

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5247 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Edicto.

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 19/08, de la entidad Quality Resorts Hotels, S.L., se ha dictado Providencia el 20 de enero de 2012, que es del tenor literal siguiente:

"..... Providencia del/ de la Magistrada-Juez... Doña Ana Fernández Arranz.... En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2012... Dada cuenta; Visto el estado de las actuaciones, no habiéndose publicado los Edictos librados el 4 de octubre de 2011, ni existiendo propuesta de Convenio, se Suspende la Junta de Acreedores señalada para el día de hoy y se convoca nuevamente a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado el próximo día 23 de abril de 2012, a las diez horas; publíquese los oportunos Edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Día, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso, a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente, debiendo reportar a este Juzgado, sus ejemplares en el plazo de Cinco Días... Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que no es firme ya que contra la misma cabe interponer por escrito Recurso de Reposición en el término de cinco días ante este Tribunal, contados a partir del siguiente a su notificación... Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe... La Magistrada-Juez.... El Secretario Judicial..."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), en el "Boletín Oficial del Estado" y periódico-diario "El Día", extendiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120008805-1